



ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR ORURO

SEXTA CONVOCATORIA PÚBLICA
DE REMATE DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO



La Administración de Aduana Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 24 de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCION DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO- ADMINISTRACIÓN INTERIOR ORURO
Objeto de la Convocatoria:	REIMATE DE CHATARRA DE VEHÍCULOS Y MERCANCIA VARIADA INUTILIZADA
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la Puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs 100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del BANCO UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Lugar, fecha y Hora del Acto de Remate	Hotel Eden ubicado en las calles Presidente Montes esquina Bolivar de la ciudad de Oruro, el día Viernes 20/07/2018 a horas 09:30
Página web de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate

LOTES PARA REMATE

N°	LOTE	TIPO Y RECINTO	MERCANCÍA	CLASIFICACION	PESO EN KG. POR LOTE	PRECIO BASE EN BOLIVIANOS	PLAZO DE OFERTA	
							FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018/401-1	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	30,473.00	8,178.00	16/07/2018	19/07/2018	
2	2018/401-2	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	30,473.00	7,586.00	16/07/2018	19/07/2018	
3	2018/401-3	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	28,259.00	6,160.00	16/07/2018	19/07/2018	
4	2018/401-4	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	30,536.00	8,108.00	16/07/2018	19/07/2018	
5	2018/401-5	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	14,559.00	6,194.00	16/07/2018	19/07/2018	

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número telefonico de contacto.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número telefonico de contacto.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número de telefono de contacto.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

N°	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	16/07/2018	18:00	Publicación en Pagina de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate
4	16/07/2018 al 19/07/2018	14:00 a 16:30	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 2018/401-1 al 2018/401-5	Recinto Pasto Grande
7	19/07/2018	18:30	Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	Administracion de Aduana Interior Oruro (Calles Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)

8	19/07/2018	17:00	Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate		
9	20/07/2018	09:30	Acto de Remate (Lotes 2018/401-1 al 2018/401-5)	Hotel Eden - Calle Bolívar esquina Presidente Montes		
10	20/07/2018	16:30	Pago del monto de la oferta adjudicada	Sucursales Banco Unión S.A.		
11	23/07/2018 al 27/07/2018	08:30 a 16:30	Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	Administración de Aduana Oruro -Recinto Pasto Grande		
12	03/08/2018	08:30 a 18:30	Devolución del Empecho de Seriedad	Sucursales Banco Unión S.A.		
Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCIAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.						
Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Oruro						
Encargados de atender consultas	Nombre Completo		Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
	Andrea Tania Santivañez Villegas - Celia Dora Chura Tarqui		Técnicos Aduaneros	Administración Aduana Interior Oruro (Calle Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)	5280864 Int. 306	8:30 a 18:30
Correo Electrónico	asantivanez@aduana.gob.bo - cchura@aduana.gob.bo					
IMPORTANTE.- Las personas naturales que se adjudiquen cualquiera de los 5 (CINCO) lotes habilitados dentro de la presente Convocatoria Pública, tienen como plazo IMPOSTERGABLE para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día viernes 20/07/2018 a horas 16:30 , en cualquiera de las sucursales del BANCO UNION S.A., vencido dicho plazo y al evidenciarse que los montos NO FUERON CANCELADOS , la Aduana Nacional iniciará inmediatamente las acciones legales que correspondan a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE .						